—Año X.— Tepic (Mex.), jueves 20 de junio de 1895. —Núm. 425.—



LO QUE FUERE, SONARÁ.

Registrado en la Administracion Local de Correos como artículo de 2ª clase.



Se aparece los jueves y domingos. Vale cinco centavos. Los remitidos y avisos se publicarán á 4 cs. línea la primera vez y 3 las siguientes, del mismo tipo de estas líneas. Pagos precisamente adelantados. No se admiten palizas.

ULTIMAS NOTICIAS SOBRE EL NAUFRAGIO DEL "COLIMA."

Mi corresponsal del Manzanillo me escribe dándome las siguientes:

"Muy pocas novedades tengo que participarte respecto del triste acontecimiento del Vapor "Colima," porque casi todos los detalles han sido ya publicados por los diversos diarios de todas las capitales, y estoy seguro de que casi todos han llegado á tu poder.

Mas no omitiré ningún dato que en mi concepto pueda servirte de algo.

Hace tres días que se tiene aquí noticia de que en "Naranjastia," rancho perteneciente al Estado de Michoacán, que existe al Sur de este puerto, como á unas 88 millas de distancia, aparecieron dos señoras y un hombre, americanos, náufragos del Vapor "Colima." Se ignoran aún los nombres de dichos náufragos, pero creo que muy pronto se sabrán, porque, según sé, se dictaron las medidas necesarias á fin de conducirlos hasta este lugar. Luego que sepa los nombres de los citados náufragos te los comunicaré por telégrafo.

Los objetos que han salido á la playa, del Vapor "Colima," son: el piano, muy maltratado, varias cajas de petroleo, unas valijas de carrespondencia que según me dijeron estaban cerradas y no habían perdido su contenido; muy pocas cajas de equipaje, de las que encontraron unas casi hechas pedazos y enteramente vacías; algunos pedazos de puerta de los camarotes del Vapor y algunas tablas de las que indudablemente iban sobre cubierta. Todo lo demás que llevaba dicho Vapor, queda aun sumergido en las profundidades del Oceano, sabe Dios hasta cuándo, pues en el lugar donde sucedió el siniestro, hay como cien brazas de agua y no es posible que logre penetrar ningún buzo.

Volviendo á las dos mujeres y el varon salvados en "Naranjastia," te diré que llama la atención la enorme distancia que recorrieron á impulsos de la corriente de las aguas y es indudable que pasaron mucho tiempo luchando sin saberse cómo, por llegar á tierra."

El Corresponsal.

REDUCCION DEL PORTE DE Cartas y Tarjetas-Cartas.

Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.—Sección primera.

El Presidente de la República se ha ser vido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que en uso de la facultad que concede al Ejecutivo el artículo 227 del Código Postal, y considerando: Que es ya una necesidad ingente la reducción del porte de correos al precio que se cobra para el extranjero nivelándolo con éste á fin de facilitar en cuanto sea posible la circulación postal en el interior de la República, contribuyendo así al aumento de relaciones sociales y transacciones mercantiles, he tenido á bien decretar lo siguiente, para que comience á regir desde 1.° de julio próximo:

"Artículo único. Se reforma el artículo 210 del Código Postal en los términos siguientes:

"Artículo 210. El franqueo de las cartas y tarjetas-cartas, se hará por cada una á razón de cinco centavos por quince gramos ó fracción de este peso, sea cual fuere la distancia que deban recorrer. Si las expresadas cartas ó tarjetas-cartas circularen exclusivamente en el servicio urbano el porte será de cuatro centavos por cada quince gramos ó fracción de este peso.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á cuatro de junio de mil ochocientos noventa y cinco.—*Porfirio Díaz.*—Al C. General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas."

Con verdadero regocijo publico lo anterior, por el inmenso bien que causa á la sociedad. La facilidad en las comunicaciones es una fuente de inmensas ventajas. Los precios de mensajes telegráficos fueron hace poco tiempo rebajados. Hoy se reduce á la mitad el porte de la correspondencia epistolar. Es imposible dejar de aplaudir tan positivas y útiles mejoras.



Medida para reprimir el juego.

En los Estados Unidos, para reprimir el vicio del juego, se ha expedido un reglamento cuyas principales disposiciones dicen así:

1.ª Cada casa de juego pagará, por vía de licencia, mil pesos cada mes.

2.ª La propiedad ó casa donde se juegue sin licencia pagará, al ser descubierta, cinco veces aquella cuota y se someterá á las condiciones generales, cerrándose si reincide y mandando á presidio á los dueños, por desacato.

3.ª La casa de juego tendrá de noche un gran farol y de día una muestra con las siguientes inscripciones:

"Casa de vicios donde se reunen hombres de malas costumbres, indignos de la sociedad y de la familia."

4.ª Un agente de la autoridad fiscalizará la entrada y salida de los tahures, llevan-

do un registro de sus nombres, que al día siguiente se publicarán en todos los periódicos de la localidad.



La señora Doña Magdalena García de Fuentes.

Anteayer dejó de existir la muy recomendable señora con cuyo nombre encabezo estas líneas.

Ha muerto joven aún, cuando su vida era indispensable para su esposo y para sus pequeños hijos, y su desaparición inesperada y prematura ha causado sensación hondísima en todos los que la querían, que eran todos los que la trataban. Cumplió su misión en el mundo de una manera admirable: fué el alma, la fuerza y la alegría de su casa. Al perderla se echa de ver el grande, el irreparable vacío que deja. Pertenecía á familia tan distinguida como estimada, y son muchos los que lloran su ausencia.

Téngala Dios en el cielo, y dé resignación y tranquilidad á los que sufren con su eterna partida.

De viaje.

El lunes salieron para Mazatlán, por tierra, los reclutas y los cien caballos del 6° Regimiento, que llegaron de tránsito á esta ciudad.

Que viajen por buen camino.

Un cadáver.

Ayer durante todo el día estuvo abandonado el cadáver de una desventurada acémila en el costado Sur de la huerta del señor Don Amado Fletes.

O no hubo agentes de policía por esa calle, ó los que allí estaban tenían entorpecido el olfato.

El espectáculo era tan macabro como repelente.

¡A ULTIMA HORA!

Una empresa importantísima.

Ayer, después de las ocho de la noche, terminó la junta que celebraron en la casa del señor Aguirre algunos de los principales vecinos de esta ciudad, con el objeto de tratar acerca de la entubación é introducción del agua á Tepic.

Fueron unánimamente aprobadas las bases que siguen:

BASES generales para la formación de una sociedad que tendrá por objeto entubar é introducir el agua á la ciudad de Tepic.

1.ª Se establece una sociedad anónima, bajo la razón social de "Compañía tepiqueña abastecedora de agua."

2.ª Esta sociedad suscribirá un capital de sesenta mil pesos en acciones de cien pesos cada una.

3.ª Al estar suscrita la mitad del capital se declarará constituida la Sociedad.

4.ª Constituida la Sociedad, ésta contratará con el Ayuntamiento la adquisición, entubación y distribución del agua en la ciudad.

5.ª Aprobadas estas bases por las personas que han proyectado la entubación del agua, se nombrará de entre ellas una Junta Directiva que contrate con el Ayuntamiento, emita las acciones, y estudie y presente los estatutos bajo los cuales se constituye la sociedad.

Tepic, junio diez y ocho de mil ochocientos noventa y cinco.—*D. G. Aguirre, Carlos Castilla, Julio Frommhagen, C. Fénélon.*

Se eligió una Junta Directiva compuesta así:

Presidente.—Domingo G. Aguirre.
Vicepresidente.—Carlos Fénélon.
Secretario.—Antonio Zaragoza.
Prosecretario.—J. A. de Zuazo y Martiarena.
Tesorero.—Carlos Castilla.
Vocal.—Julio Frommhagen
Vocal.—Maximiliano Delius.

Entre los presentes se suscribió en el acto la suma de treinta y dos mil doscientos pesos, que es más de la mitad del capital. En consecuencia, puede ya constituirse legalmente la Compañía.

Sin tiempo para hacer comentarios, me limito á felicitar á Tepic por esta gran muestra de vitalidad y progreso.

AVISOS.

EDICTO.

Juzgado de 1.ª Instancia de Santiago Ixcuintla.—Territorio de Tepic.—Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Por auto de fecha seis del corriente, dictado en el juicio de intestamentaría del señor Don Juan Ledesma, el C. Lic. Roberto Valadez, Juez de 1.ª Instancia de este Partido judicial, concedió licencia á la albacea, de esa sucesión, señora Ignacia Aldrete de Ledesma, para que en el término de noventa días, extrajudicialmente y por simples memorias, presente y forme los inventarios relativos á la misma.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado,

Santiago Ixcuintla, junio 8 de 1895—J. Tames, secretario.

348 5-v-1

EDICTO.

Juzgado de 1.ª Instancia de Santiago Ixcuintla.—Territorio de Tepic.—Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—Por auto de fecha diez y siete de mayo último dictado en el juicio de intestamentaría á bienes de Julián Alvarado el Juez de 1.ª Instancia de este Partido convoca á todos los que se crean con derecho á dicha sucesión, á fin de que se presenten á deducir el que les corresponda dentro del término de treinta días á contar desde la fecha en que se haga la última publicación de estos edictos.

Lo que se publica en cumplimiento de lo mandado.

Santiago Ixcuintla, junio 13 de 1895.—A.—*J. Pablo Ortiz.*—A.—*Alfredo Vazquez.*

345 3-v-1

COMPAÑIA AVIADORA

DE LAS MINAS

"La Castellana," "S. Ramon" y anexas.

CONVOCATORIA.

Por disposición de la Junta Directiva de "La Compañía Aviadora de las Minas La Castellana, San Ramón y Anexas," se convoca á los Accionistas de esta Negociación á Junta General extraordinarias, que se verificará en esta ciudad, el lunes 15 del próximo mes de julio, á las 10 de la mañana, en la casa del señor Don Francisco Barron, con el objeto de discutir y votar un contrato que ha concertado la Junta Directiva, para el beneficio de los metales de las mismas pertenecientes á la Compañía de la Castellana, en una hacienda de beneficio que se proyecta construir.

Tepic, junio 18 de 1895.—José Vargas, secretario.

346 3-v-1

AVISO.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.—El día 1° de julio se rematarán las prendas de noviembre y diciembre del año pasado en la casa de empeño "La Isla de Rodas."

Lo que se avisa al público en cumplimiento de la ley.

Tepic, junio 18 de 1895.—*I. Mejía y Comp.*

347 3-v-1

LOS NIÑOS

La toman voluntariamente. Por esta razón es recetada extensamente y recomendada, tanto por su agradable sabor como por los excelentes resultados que se obtienen en levantar el sistema de los niños pálidos, raquíticos y enfermizos, particularmente los que padecen de Anemia, Escrófula, Raquitismo en general, y de toda enfermedad de los huesos y de la sangre Además, esta

PREPARACION DE WAMPOLE

perfeccionada y sin sabor, de Aceite de Hígado de Bacalao con Jarabe de Hipofosfitos compuesto, Extractos de Malta y de Cerezo Silvestre, robustece las carnes, resiste á los gérmenes de enfermedades, á la vez que previene el ataque de la sangre escrofulosa en los pulmones, que invariablemente termina en Escrófula Pulmonar ó Tísis. Las curaciones de los niños se hacen con economia, y son permanentes.

De venta en las Droguerías y Boticas.

B

EDICTO.

Juzgado de 1.ª Instancia de Ahuacatlán.—Dos estampillas de veinticinco centavos debidamente cancel adas.—Por auto de siete del corriente dictado en el juicio de testamentaría á bienes de Doña Damiana Villanueva, vecina que fué de Ixtlán, el C. Juez de 1.ª Instancia de este Partido, concedió licencia á la albacea Doña Dolores Villanueva, para que extrajudicialmente, por memorias simples y dentro del téamino de noventa días, practique los inventarios de los bienes de dicha testamentaría.

Lo que se publica en cumplimiente de lo mandado.

Ahuacatlán, junio 10 de 1895.—*M. E. Ramirez*, secretario.

344 3-v-3

COMPAÑIA AVIADORA

DE LAS MINAS

"La Castellana," "S. Ramon" y Anexas.

La Junta Directiva en sesión de hoy, acordó el pago de los dividendos números 65, 66, 67, 68 y 69, á razón de $ 1 cada uno á los accionistas de esta Negociación. Estos pagos se harán en la Secretaría de la Compañía en Tepic, ó en la Casa de los señores Barron, Forbes y Compañía, de México, el día 15 del próximo mes de julio.

Tepic, junio 10 de 1895.—JOSE VARGAS, secretario.

333 3-v-3

CARLOS PESQUERA.

ABOGADO.

Se encarga de toda clase de negocios relativos á su profesión.

CALLE DE PUEBLA, NUM. 123.

MERCERIA ALEMANA.

—TEPIC.—

Libros en blanco, Utiles para escritorio.

Vidrios planos extranjeros, por caja muy baratos.

Rifles, pistolas, varios sistemas y calibres.

Parque de todos calibres!

Relojes de mesa y de pared, finos y corrientes.

Relojes de bolsa, niquelados á ocho pesos, dorados (las conocidas marcas "Waltham" y "Standart") desde *veinte pesos* uno.

Molduras para marcos, gran variedad.

Abanicos de palma. Cañas de ébano.

Objetos de lujo propios para regalos, á todos precios y para todos gustos.

La famosa **Bomba de reloj** "Allweiler" *reformada*, tubería, accesorios, etc. para la misma.

Surtido completo de mercería y ferretería, constantemente renovado, á precios sin competencia.

¡Gran Novedad! **Jabón** para tocador **de glicerina** á sólo **un peso la libra.**

Tepic, mayo de 1895.

Carlos Brockmuller.

321

¡Gran Novedad!

AVISO IMPORTANTE

A LOS FUMADORES DE BUEN GUSTO Y A TODOS NUESTROS NUMEROSOS MARCHANTES Y CONSUMIDORES.

Próspero Meza y Comp.

tienen el gusto de ofrecer al público en su nueva marca

"LA CUBANITA"

sus pectorales y sabrosos cigarros elaborados en papel de **Cuauhtecomate** con privilegio exclusivo por 20 años que concedió el señor Presidente de la República Don Porfirio Díaz á nuestro Socio Meza por esta moderna y benéfica invención; pues además de comunicar el papel de *Cuauhtecomate* un gusto exquisito á los cigarros, tiene también propiedades pectorales muy provechosas, por lo que los consideramos de sumo interés para las personas que sufren con toses y otras afecciones catarrales que hemos notado ya en varias personas enfermas que han fumado estos cigarros de *cuauhtecomate* y han sentido inmediatamente alivio. Tanto por lo que dejamos dicho como por la especialidad que hemos procurado tener en escoger los más exquisitos tabacos para su elaboración, esperamos que serán del agrado y buena aceptación de nuestros amables favorecedores y del público en general.

Estos modernos cigarros, los expenderemos en nuestra antigua y acreditada Tercena "La Fama" y "El Invierno" y en nuestra fábrica, calle de Mexico número 2.

Tepic, mayo 18 de 1895.

Próspero Meza y Comp.

320

Federico Beyer

Tepic.--Apartado 115.

Corbatas.

Cachemiras negras.

Id. de color.

Merino negro.

Tápalos de merino.

Tápalos de burato.

Perfumería fina.

Chaquetas y blusas de punto.

Encajes de punto.

Artículos de estambre.

Los anteriores efectos, entre otros muchos, acaban de llegar á esta ciudad, procedentes directamente de Europa, y todas las personas de buen gusto deben aprovechar esta oportunidad de comprar efectos excelentes á

BAJOS PRECIOS!

GENARO CARRERAS.

Calle de Lerdo núm. 95.

PORTAL DE ANDRADE.

Gran surtido de papelería y objetos de escritorio.

Libros en blanco, como se pidan.

Agencia de libros, periódicos y toda clase de publicaciones.

Agencia de "El Mundo," semanario ilustrado.

Blocs para cartas, recibos de casa, libranza, pagarés, Cheques etc. etc.

Perfumería fina.

Precios sin competencia.

267

COLEGIO PARTICULAR

DE

NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO.

La Directora de este Plantel tiene la honra de participar á la sociedad en general que ha translado su establecimiento á la calle de "Iturbide," casa contigua á la que ocupa el Doctor Jurado, donde con más comodidad continuará prestando sus servicios en favor de la niñez.

Tepic, 20 de octubre de 1894.

Refugio J. Rodriguez.

7

AVISO.

EN ESTA IMPRENTA

se reciben suscripciones de los diarios de México "Nacional," "Monitor Republicano," "El Tiempo."

El divertido periódico semanal "Hijo del Ahuizote."

"Correo de la Tarde," de Mazatlán.

"Diario de Jalisco" de Guadalajara.

Se reciben suscriciones á La Revista Azul, semanario de literatura. Se publica los domingos.

Mexico Intelectual. Revista pedagógica y científico-literaria.............. 0 25

El Progreso de Mexico, cincuenta centavos la suscripción mensual.



Responsable,

JOSE ANTONIO HERUANDEZ.